



Resolución Directoral

N° 00198-2025-MINAM/SG/OGRH

Lima, 06 de junio del 2025

VISTOS:

Los Informes N° 00344-2025-MINAM/SG/OGRH-UFGEC y N° 00487-2025-MINAM/SG/OGRH-UFGEC, de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 00217-2025-MINAM/SG/OGPP/OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización, el Memorando N° 0583-2025-MINAM/SG/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 00437-2025-MINAM/SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 073-2017-MINAM, modificada por Resolución de Secretaría General N° 033-2018-MINAM, actualizada por Resolución de Secretaría General N° 064-2021-MINAM y modificada por Resolución Directoral N° 00038-2023-MINAM/SG/OGRH, se aprueba la Directiva N° 021-2017-MINAM/SG, denominada “Lineamientos para la entrega y recepción de cargo de los/las servidores/as civiles del Ministerio del Ambiente”;

Que, mediante los Informes N° 00344-2025-MINAM/SG/OGRH-UFGEC y N° 00487-2025-MINAM/SG/OGRH-UFGEC, la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos, remite y sustenta la necesidad de modificar la Directiva N° 021-2017-MINAM/SG a fin de actualizar su base legal e incorporar dos normativas relacionadas a la entrega de cargo, para lo cual propone la aprobación de una nueva versión de la misma;

Que, asimismo, la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones propone modificar algunos extremos de la Directiva N° 021-2017-MINAM/SG, tales como la identificación de plazos y oportunidades para su presentación, a fin de optimizar su aplicación en la entidad;

Que, con Memorando N° 00583-2025-MINAM/SG/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite y hace suyo el Informe N° 00217-2025-MINAM/SG/OGPP/OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización, a través del cual se emite opinión favorable sobre la propuesta de modificación de la Directiva en mención;

Que, a través del Informe N° 00437-2025-MINAM/SG/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica opina que resulta viable que la Oficina General de Recursos Humanos apruebe

las modificaciones propuestas a la Directiva N° 021-2017-MINAM/SG, denominada “Lineamientos para la entrega y recepción de cargo de los/las servidores/as civiles del Ministerio del Ambiente”;

Que, de acuerdo con lo establecido en el literal a) del numeral 6.1.2 de la Directiva N° 004-2020-MINAM/SG “Directiva para la elaboración, aprobación, modificación y derogación de directivas en el Ministerio del Ambiente”, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 048-2020-MINAM, constituye un supuesto de modificación de una Directiva cuando el marco normativo que sustenta la directiva se modifique en forma sustancial, motivando que cambie parcial o totalmente la finalidad, disposiciones generales y/o disposiciones específicas;

Que, así también, de acuerdo con lo establecido en el literal c) del mismo numeral, constituye un supuesto de modificación de una Directiva, la optimización o simplificación de las disposiciones establecidas en la misma;

Que, siendo así, resulta pertinente emitir el acto resolutivo que modifique la Directiva N° 021-2017-MINAM/SG, denominada “Lineamientos para la entrega y recepción de cargo de los/las servidores/as civiles del Ministerio del Ambiente”, conforme al anexo que se adjunta a la presente resolución directoral;

De conformidad con la facultad establecida en el literal m) del artículo 48 del Texto Integrado del Reglamento de Organización de Funciones del Ministerio del Ambiente – ROF MINAM, aprobado por Resolución Ministerial N° 108-2023-MINAM; el literal e) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 00445-2024-MINAM, que delega facultades y atribuciones a el/la Jefe/a de la Oficina General de Recursos Humanos, durante el Año Fiscal 2025;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar la Directiva N° 021-2017-MINAM/SG denominada “Lineamientos para la entrega y recepción de cargo de los/las servidores/as civiles del Ministerio del Ambiente”, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 073-2017-MINAM, modificada por Resolución de Secretaría General N° 033-2018-MINAM, actualizada por Resolución de Secretaría General N° 064-2021-MINAM y modificada por Resolución Directoral N° 00038-2023-MINAM/SG/OGRH, cuya versión actualizada queda redactada conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución de Secretaría General.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam).

Regístrese y comuníquese

Documento firmado digitalmente
GLORIA MARIA STEFANY TELLERIA SAENZ
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos

Número del Expediente: 2025025387

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **4xluqu**